



**CONSTRUIMOS UNA CULTURA**

**DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

DOCUMENTO BASE

**VI Encuentro Estatal de CEAPA**

**Murcia, 20,21 y 22 de noviembre de 2009**

## ÍNDICE

Introducción.....	3
Avances y retrocesos en la legislación sobre Educación Infantil.....	4
La importancia de la Educación Infantil.....	5
Demanda social existente.....	7
1.- El aumento de la conciencia social de la educación en las primeras edades de los niños y de las niñas	
2.- Los cambios sociales:	
a) La incorporación de ambos cónyuges al mercado laboral.	
b) El trabajo de la pareja fuera del hogar.	
d) La heterogeneidad de horarios laborales	
Finalidades de la Educación Infantil.....	9
Calidad de los servicios. ....	11
- a) Cualificación de los profesionales	
- b) La ratio en educación infantil	
De la escuela infantil asistencial a la educativa. ....	12
La escuela infantil complemento de la educación familiar.....	13
Propuestas que se hacen desde CEAPA.....	14
Anexo 1: Preguntas para el debate.....	16
Anexo 3: Plan "Educa3.....	18
Anexo 2: Referencias Bibliografía .....	21

## INTRODUCCION

El Sexto Encuentro Estatal de CEAPA, se celebrará en Murcia los días 20, 21 y 22 de noviembre, y llevará por título **“construimos una cultura de la Educación Infantil”**.

El título del documento responde a la necesidad sentida por CEAPA de implicar a todos: padres y madres, profesionales de la educación, políticos y administraciones en la construcción, en la sociedad del siglo XXI, de una cultura de la Educación infantil que permita a toda la sociedad tomar conciencia de la importancia educativa de todos los niños y niñas desde su nacimiento. “Es necesario pasar de la concepción de una infancia de las necesidades, a una infancia de los derechos.”<sup>1</sup>

Para que se asiente esta cultura de la Educación Infantil en la sociedad española del siglo XXI es necesario construir, entre todos, un escenario político, económico y social, que tenga en cuenta las exigencias propias de una comunidad social y que, en consecuencia, no lleve a considerarla como un bien en sí misma, sino como un elemento indispensable y activo de esa misma sociedad”.<sup>2</sup> Hay que tener presente que en nuestro país se le ha empezado a dar importancia a la Educación Infantil recientemente y ello debido entre otras causas al peso de la tradición existente, al ser la familia la que asumía el papel educativo de la primera infancia. Esta realidad ha dejado, hasta no hace mucho tiempo, que el Estado no se preocupara de una forma significativa de potenciar y desarrollar políticas que contemplaran la Educación Infantil como un derecho y no como una necesidad.

En este V Encuentro, CEAPA se plantea impulsar el debate, la reflexión y el análisis sobre la situación actual de la educación infantil en nuestro país. Para ello es preciso poner encima de la mesa cuáles son, hoy día, los verdaderos problemas que impiden el avance y consolidación de la Educación Infantil, así como las medidas que es necesario aplicar desde las Administraciones y la sociedad en general para superarlos.

A tal fin, se ha elaborado este documento que pretende ser una herramienta para la reflexión y el debate en todos los ámbitos de nuestra organización; como documento base, pues es solamente el

---

<sup>1</sup> *La educación infantil un derecho*, documento de Rosa Sensat, noviembre 2004

<sup>2</sup> Bertolini Piero, *La cultura de la infancia en el escenario político, económico, cultural y social*

punto de partida, para que entre todos lo enriquezcamos con nuestras aportaciones.

El documento definitivo y las conclusiones que salgan de este Encuentro se difundirán a todas las administraciones, instituciones y organizaciones implicadas en la Educación. Pretendemos que el documento definitivo sea un referente que marque la dirección en la que es necesario caminar para que la Educación Infantil logre asentarse en el sistema educativo y en la sociedad.

## **AVANCES Y RETROCESOS EN LA LEGISLACIÓN SOBRE EDUCACIÓN INFANTIL**

El marco legislativo que sobre Educación Infantil se ha desarrollado en nuestro país desde 1990 es un referente imprescindible para conocer y valorar las políticas educativas que se han ido poniendo en marcha durante estas últimas décadas, así como los avances y retrocesos que, en esta materia, han quedado plasmados en las diferentes leyes que se han promulgado.

La LOGSE supuso superar la carencia de configuración educativa del tramo previo a la escolarización obligatoria. Es en ella donde se define por primera vez a la Educación Infantil como una etapa educativa incluida dentro de las enseñanzas del régimen general, con carácter propio y finalidad en sí misma, que comprende desde el nacimiento hasta los seis años. Sin embargo, sus propuestas nunca llegaron a desarrollarse por falta de una previsión económica adecuada. Por otra parte, el período tan amplio para su aplicación supuso que surgieran, fomentándose, **modelos asistenciales que alejaban el verdadero sentido educativo recogido en dicha Ley**. A pesar de todo hay que reconocer que la LOGSE aportó algo novedoso al reconocer la etapa 0-6.

Sin embargo, con la **LOCE, se dio un paso atrás al eliminar, de un plumazo, la concepción del carácter educativo de la Educación Infantil, convirtiéndola en meramente asistencial para el tramo 0 -3**. Con este atropello, se destruye la esencia de lo que constituye el derecho educativo de cualquier niño y niña desde su nacimiento, el derecho a la educación.

Nuevamente, la **LOE vuelve a** restablecer la etapa de Educación Infantil, incluyendo el primer ciclo 0-3 en la etapa educativa 0-6, además del carácter educativo que la LOCE había eliminado. Sin embargo, el Gobierno, creemos, cometió un grave error al ceder a las Administraciones Educativas Autonómicas la regulación en lo que se refiere a currículum, requisitos mínimos de los centros, ratios y profesionales. Consideramos que, el haber cedido el Gobierno su competencia a las Comunidades Autónomas en su totalidad, está llevando el primer ciclo de infantil a situaciones de disparidad y discriminación con los demás ciclos o etapas educativas.

Contradicciones que se aprecian entre los artículos 3.2 y 6 de la LOE y la disposición adicional primera 2.c. de la LODE con lo prescrito en el artículo 14.7 de la LOE y el artículo 5 del R. D. 1630/2006, del que sale desmembrada la etapa de infantil y en concreto el ciclo 0-3.

## LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Hoy nadie pone en duda que los primeros años de la vida tienen una importancia fundamental en la posterior evolución de la persona. En estos años se forman las estructuras neuronales, ocurren los procesos de individualización y socialización, se produce un crecimiento físico y un desarrollo psicomotor, perceptivo e intelectual, que posibilita las relaciones con el medio y con los demás. Todo ello proporciona unas adquisiciones que son la base de posteriores aprendizajes y experiencias. Según como sean estas primeras adquisiciones, será el proceso de formación de la persona y las interacciones que se establecerán en el futuro.

Además, la separación del adulto es fundamental para favorecer la progresiva autonomía. En los primeros años de vida, el adulto es el refugio donde acude el niño cuando tiene alguna necesidad. La conciencia de la separación tiene dos consecuencias inmediatas. Por un lado, le va a ayudar a autoafirmar su yo, y por otro, aparece la necesidad de recrear objetos y las personas en su ausencia, de forma que permanezcan en su interior por medio de la representación o imagen mental.

Ahora bien, la adquisición de este amplio bagaje no puede estar circunscrita en exclusiva al contexto familiar como lo fue en décadas anteriores. **Las familias, como no podía ser de otra manera, han evolucionado a la par de la sociedad española.** Entre los muchos cambios acaecidos se pueden citar: la sustitución de la familia extensa por un modelo familiar nuclear, la incorporación masiva de ambos cónyuges al mundo del trabajo, el trabajo de la pareja, entre otros. Estos cambios impiden que, como ocurría hace veinte o treinta años, los padres —especialmente la madre— puedan seguir atendiendo permanentemente todas las necesidades de sus pequeños. Además, los niños y niñas, en épocas recientes, podían acceder de un modo natural a su entorno físico y social, y vivir con otros niños y niñas y otros adultos una serie de experiencias y vivencias y actividades distintas a las familiares. Sin embargo, actualmente, los cambios acaecidos en la sociedad impiden que la mayoría de las niñas y niños puedan disfrutar, ni tan siquiera, de la calle y parques más cercanos a su casa, compartir juegos con otros niños, así como explorar su entorno más próximo, restringiéndolos al estrecho escenario de la casa, y cerrándoles la riqueza de explorar, descubrir y vivir un mundo de sorpresas.

Esta realidad, que se ha ido configurando desde la familia y la sociedad, ha supuesto, por una parte, que la atención que se le

prestaba a la primera infancia desde la familia tradicional haya cambiado significativamente y requiere, en consecuencia, otras formas diferentes de atención a la infancia. Por tanto, para proporcionar a los niños y niñas de la primera infancia situaciones y contextos que les permitan establecer una relación con sus iguales, adquirir y desarrollar todas las potencialidades, que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, es imprescindible, su asistencia a centros educativos.

## **DEMANDA SOCIAL EXISTENTE**

Esta **nueva dinámica social plantea nuevos desafíos** entre los cuales se encuentra el de más y mejor Educación Infantil. Lo que conlleva una **creciente demanda de plazas escolares** en los primeros años de la Educación Infantil. Demanda que contrasta con la falta de escuelas infantiles y la escasa oferta pública que se hace desde las Administraciones. Una vez más, la realidad social ha ido por delante de las previsiones y han proliferado centros 0-3 años sin otra meta, a veces, que la simple guardería.

Algunas causas de esta creciente demanda:

- 1.- El aumento de la conciencia social de la educación** en la primera edad de los niños y niñas.
- 2.- Los cambios sociales.**
- 3.- El fuerte crecimiento de la población inmigrante.**

### **1.- El aumento de la conciencia social de la educación en la primera edad de los niños y niñas.**

Desde 1990, y debido en parte a la promulgación de las leyes sobre Educación, se ha impulsado, de manera creciente, la aceptación por parte de la sociedad de la importancia de la Educación Infantil desde los primeros años de la vida.

Es un hecho que las familias, en la medida que toman conciencia de la importancia que tiene la educación infantil para sus hijos e hijas, demandan cada año más plazas. **Los padres y madres empiezan a saber** que la etapa de la Educación Infantil constituye, sin duda alguna, una fase importante para el desarrollo de los niños y niñas en edades tempranas, al permitirles formar su personalidad, enriquecer sus experiencias, favoreciendo así su desarrollo en términos generales.

Sin embargo, la escasez de plazas disponibles obliga a algunas familias, que económicamente se lo pueden permitir, a dirigirse a un centro privado, recurrir a la contratación de personas para el cuidado de los hijos e hijas o echar mano, cuando pueden, de la ayuda de los abuelos. Por el contrario, aquellas familias que no disponen de recursos, se ven condenadas a privar a sus hijos de su asistencia a una escuela infantil.

Por otra parte, diversas investigaciones han puesto de manifiesto que el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social en los seres humanos ocurre más rápidamente durante los primeros años de la vida. Además, distintos estudios revelan que aquellos niños que disfrutaron de una interacción estimulante con otros niños y con juguetes, además, de una buena nutrición, muestran un mejor desarrollo de las funciones del cerebro a la edad de 15 años, que aquellos niños desnutridos que no han sido expuestos a una estimulación temprana.

## **2.- Los cambios sociales.**

La incorporación de ambos cónyuges al mercado laboral, la diversidad de estructuras familiares y la heterogeneidad de los horarios laborales.

### **a) La incorporación de ambos cónyuges al mercado laboral.**

Es un hecho que la tasa de participación de la mujer en el empleo se ha ido incrementando con el transcurrir de los años debido a diversas razones. Por una parte, el creciente nivel de formación que han adquirido las mujeres, sobre todo las más jóvenes, lo cual supone la existencia de un importante capital humano que exige su espacio en el mundo profesional. Y, por otra parte, para lograr su independencia económica, a fin de alcanzar entre otras cosas un plano de igualdad en sus relaciones de pareja, superando así la subyugación secular al hombre. Liberarse del exclusivo trabajo del hogar que, al parecer, la naturaleza le había asignado como consustancial a su naturaleza. Así como, aportar a la sociedad en un

plano de igualdad con el hombre su indispensable contribución al progreso económico y social.

#### **b) El trabajo de la pareja fuera del hogar.**

Muchas parejas, para no abandonar su trabajo, han recurrido al servicio doméstico para el cuidado de sus hijos. **No obstante**, en tiempos recientes, **el reconocimiento y aceptación**, por parte de ambos progenitores, **de la importancia de la Educación Infantil** de sus hijos **en las primeras etapas de la vida**, exige de soluciones que les permitan conciliar su vida familiar y laboral, **demandando la existencia de un mayor número de escuelas infantiles públicas.**

#### **d) La heterogeneidad de horarios laborales.**

**La heterogeneidad de horarios laborales**, consecuencia de la exigencia de la producción y de los servicios que prestan las empresas, organizaciones y entidades a la sociedad, dificulta la conciliación de la vida laboral con la familiar y repercute en el desequilibrio afectivo que se produce en las relaciones padres – hijos.

### **3.- El fuerte crecimiento de la población inmigrante.**

El aumento constante que han experimentado, en distintas comunidades autónomas, los nacimientos de madres no españolas ha contribuido a agudizar el problema de la falta de plazas, en la escuela infantil. Lo que impide que dichas familias puedan escolarizar a sus hijos desde los primeros años. Situación que plantea un nuevo reto a las Administraciones autonómicas y locales, para impulsar políticas educativas que favorezcan la creación de nuevas plazas, para acoger en igualdad de condiciones, a los niños y niñas de las familias inmigrante.

## **FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

**La Educación Infantil tiene, como finalidad** prioritaria, el que cualquier niño o niña pueda **acceder a una escuela infantil**, a fin de ejercer el derecho a la educación. Todos los niños tienen derechos sociales legalmente establecidos que son básicos para su formación y desarrollo. El Derecho a la Educación tiene que estar garantizado por las Administraciones públicas de acuerdo con los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, y en leyes vigentes.

El Derecho a la Educación, por ser un derecho universal, debe llevar a que cualquier persona, sobre todo a las niñas y a los niños, tenga garantizado el acceso a la misma. Para que este derecho, efectivamente, pueda ser ejercido por todo el que lo desee y necesite, es necesario establecer una serie de condiciones que lo hagan más efectivo y accesible.

### **La Educación Infantil favorece el desarrollo físico y personal de los niños y niñas.**

**La Educación Infantil cumple una función compensadora** de las desigualdades. Una escolarización iniciada tempranamente puede contribuir a la igualdad de oportunidades, al ayudar a superar los obstáculos iniciales de la pobreza o de un entorno social o cultural desfavorecido. Se ha podido comprobar que los niños a los que se imparte una educación destinada especialmente a la primera infancia están más favorablemente dispuestos hacia la escuela y es menos probable que la abandonen prematuramente que los que no han tenido esa posibilidad. El informe Delors pone de relieve cómo la educación temprana puede facilitar considerablemente la integración escolar de los niños procedentes de familias inmigradas o de minorías culturales o lingüísticas.

Un importante estudio desarrollado en Estados Unidos muestra cómo un grupo de niños entre 3 y 4 años de edad, provenientes de un barrio de bajos ingresos fue dividido al azar en dos subgrupos. El primero participó en una experiencia de educación infantil, denominada en el estudio "preescolar", de buena calidad y el segundo no. Ambos grupos fueron evaluados periódicamente hasta que sus integrantes cumplieron 27 años de edad. La investigación experimental determinó que quienes asistieron a una buena educación infantil disfrutaron de: un nivel de escolaridad significativamente superior; salarios significativamente más altos; mayor probabilidad de tener vivienda propia; y menor dependencia de los servicios sociales.

**La Educación Infantil también ayuda a corregir las desigualdades de origen social**, que repercuten, no pocas veces, en inadaptación a las características del sistema educativo y abren la puerta al fracaso escolar. Se trata de corregir, desde las primeras edades, la ineficacia que el sistema educativo ha demostrado reiteradamente, para corregir durante el proceso las carencias de las desigualdades de origen.

Mientras las Administraciones educativas no tomen conciencia de la urgente necesidad de que todas las familias puedan tener la posibilidad de acceder a una plaza en una escuela infantil, se les

estará impidiendo, a muchos niños y niñas, el derecho fundamental de la educación.

## **DE LA ESCUELA INFANTIL ASISTENCIAL A LA EDUCATIVA**

Esta nueva situación social requiere una escuela infantil que pueda proporcionar a la infancia la gran riqueza de experiencias y vivencias que, a veces, el medio natural y la familia no le puede proporcionar. Por ello, los centros educativos para la infancia no pueden quedar limitados para las niñas y niños cuyos padres trabajan y no pueden atenderlos debidamente. Las escuelas infantiles deben concebirse, no como una obligación, sino como un derecho que tienen todos los niños desde su nacimiento, de poder participar en situaciones educativas, distintas y complementarias a la familiar.

Lo anterior supone un gran reto a la escuela infantil, que no puede seguir siendo un espacio meramente asistencial, aunque muchas familias acudan a ella por dicho motivo. Es necesario superar el concepto de guardería que, a veces, se esconde bajo la denominación de escuela infantil. Pero para lograr dicho reto, un primer paso es **que la mayoría de los gobiernos de las Comunidades Autónomas cambien el concepto asistencial por el educativo**, como se demuestra en el primer caso con la creación de centros para la infancia de carácter asistencial.

Un segundo paso sería **aumentar considerablemente la oferta pública** tan raquítica en la mayoría de las comunidades, como única forma de paliar y frenar el gran negocio a que el ciclo 0–3 años está dando lugar con servicios de dudosa calidad. Desde esta perspectiva, el tramo 0–3 debe pasar a depender de las consejerías de Educación, en aquellas Comunidades Autónomas que actualmente dependen de las consejerías de Asuntos Sociales. Un tercer paso consistiría en **unificar la red de centros de educación infantil**, tan dispersa y tan desigual en cada Comunidad Autónoma. Estos pasos son imprescindibles para acabar con el maremágnum existente y pasar de la escuela infantil meramente asistencial a la educativa.

Por otra parte, es necesario que el Gobierno central se plantee cómo corregir la parte de la LOE que da lugar a este desaguisado, al dejar campo abierto e ilimitado a las Comunidades Autónomas para hacer lo que consideren, según su signo político, al no haber<sup>3</sup> desarrollado un marco de mínimos generales, lo que está dando lugar

---

<sup>3</sup> Encuentro de presidencias de CEAPA. Tenerife, Noviembre de 2008

a que, en determinadas CCAA, las actuales redes, que únicamente tenían carácter asistencial, se estén convirtiendo en redes educativas sin que la nueva normativa les obligue a adquirir unos niveles mínimos de calidad.

Se trataría, en definitiva, de que la Administración Central regulara este tramo educativo unificando la etapa 0-6 en cuanto a currículum, ratios, profesionales,...

Por otra parte, es necesario superar “la tentación” de convertir los servicios de primera infancia en servicios escolares. Si bien la preparación para la vida escolar es necesaria, diversos estudios de investigación han demostrado que las aulas predominantemente didácticas no ofrecen mayor apoyo al desarrollo integral del niño, particularmente en términos de su capacidad creativa, y su desarrollo socio-afectivo y físico. Asimismo, los análisis destacan la importancia de la participación de las familias tanto en los servicios de la primera infancia como en el aprendizaje de sus hijos, algo que aún representa un desafío para los países de la OCDE <sup>4</sup>.

La escuela infantil ya no puede concebirse sólo como un recurso para los padres y madres que por razones de trabajo no pueden atender a los hijos, sino un derecho que todos los niños y niñas tienen para contribuir a su desarrollo. “Es importante que los centros de la primera infancia lleguen a convertirse en comunidades de educadores, donde los niños se sientan motivados a participar y compartir con los demás y donde el aprendizaje se aprecie principalmente como una actividad interactiva, experiencial y social.” Los principios de Delors (UNESCO, 1996): aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a vivir juntos, representan importantes metas que deben guiar el desarrollo infantil.

## **CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

**Al hablar de la calidad de los servicios que debe de tener la educación infantil nos referimos al de la cualificación del personal, las ratios, la organización de los centros y la relación con las familias.**

### **a) Cualificación de los profesionales.**

La escuela infantil requiere unos profesionales bien preparados, que sepan compartir con las familias que la infancia, desde sus

---

<sup>4</sup> Del primer y segundo informe comparativo *Niños pequeños, grandes desafíos* (OCDE, 2001 y 2006)

primeros meses de vida, tiene la enorme capacidad de construir e interpretar papeles muy variados en el escenario de la vida. Los niños y niñas van construyendo sus primeras identidades del abanico de posibilidades que el mundo les ofrece, estableciendo su papel más definitivo. Y debemos exigir que ese abanico sea amplio y rico y, sobre todo, educativo.

El reconocimiento de la Educación Infantil de 0 a 6 años como etapa educativa exige<sup>5</sup> un único profesional para toda la etapa, para todas las actividades que las niñas y los niños realizan durante el día.

La sociedad tiene derecho a exigir a los/as profesionales que trabajen con estas primeras edades que estén técnicamente preparados para el papel que han de desempeñar, y por ello deben disponer de una titulación que ofrezca garantías de su formación, de su cultura.

Por ello, consideramos que la Administración Educativa ha de garantizar la formación universitaria, como la adecuada y única para todo el personal que trabaje con los niños y niñas de Educación Infantil de 0 a 6 años. Declarar la excepcional importancia de la Educación en estas primeras edades y no exigir una formación acorde con esta afirmación es cuanto menos incoherente.

## **b) La ratio en Educación Infantil.**

Para el segundo ciclo, todos sabemos que la legislación suele marcar una ratio de 20 puestos, pero no es raro, sino cada vez más frecuente, que nos encontremos aulas con 23 y hasta 25 niños y niñas. Actualmente nos encontramos muchísimas aulas que superan la ratio establecida en los centros de Infantil y Primaria.

En el primer ciclo, nos encontramos con situaciones diferentes en las comunidades autónomas, así en las unidades de 0-1 año varían entre 7 y 8 alumnos por aula, en las de 1-2 años entre 12 y 14 alumnos por aula y en las unidades de 2-3 años oscilan entre 16 y 20 alumnos por aula.

Tanto en la práctica de países de Europa y Norteamérica, donde es impensable la masificación de nuestras aulas, como en estudios que se han hecho sobre el efecto de la disminución de ratios, las conclusiones son tajantes: las ratios bajas son claves en el caso de

---

<sup>5</sup> Asociación de Maestros Rosa Sensat. *La educación infantil: Un derecho*

los niños pequeños y, en especial, en el de aquellos niños procedentes de un entorno socioeconómico desfavorecido.

Sabemos que un grupo masificado puede crear estrés personal a algunos niños, así como el estrés laboral que aleja a los y las estuendos profesionales de esta etapa.

## **LA ESCUELA INFANTIL COMPLEMENTO DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR**

Es un hecho que cada vez existe mayor número de familias que tienen y sienten la necesidad de poder compartir la educación de sus hijos con una escuela infantil que **les permita hacer compatibles** las responsabilidades laborales y/o sociales con las familiares; Necesidad que las familias demandan a las Administraciones públicas, con absoluto respeto a los derechos del niño, y con escrupuloso cumplimiento de la ley, en lo que respecta a la calidad y los requisitos mínimos establecidos.

Pero para que exista compatibilidad y complementariedad entre la familia y la escuela infantil es necesario que la escuela infantil responda a las expectativas y necesidades de las familias, de lo contrario estaríamos hablando de un absurdo. No podemos pensar la Educación Infantil al margen de la familia. No se deben contemplar en abstracto las necesidades educativas de los niños y las niñas al margen de las educativas y de conciliación de sus familias. Por eso, cuando se plasman los objetivos de la Educación Infantil en términos exclusivos del desarrollo (socialización, hábitos, autonomía, etc.), estamos ante una mala planificación. A la vez, se han de plantear objetivos explícitos en el ámbito familiar y se ha de entender que la educación infantil complementa la de aquel y, por tanto, ha de proponerse objetivos específicos de apoyo a la labor educativa de las familias<sup>6</sup>.

De ahí la importancia de que toda escuela infantil, si quiere responder a ambas cosas, a las necesidades familiares y educativas de los niños y niñas, debe ofrecer una organización flexible en la que quepan todas las necesidades y diversidad familiar existente. De poco serviría una escuela infantil cerrada a los intereses tan variados que todas y cada una de las familias puedan tener. En definitiva, la escuela infantil debe tener, como un elemento imprescindible para el desarrollo del niño, su complementariedad con los entornos familiares.

---

<sup>6</sup> Ignasi Vila. *Aproximación a la educación infantil: características e implicaciones educativas*

Para llevar a cabo esta complementariedad es imprescindible establecer cauces de comunicación entre la familia y la escuela, a través de la información, participación e intercambio sobre el desarrollo del niño y niña. Para que la relación familia - escuela no sea una ficción esta relación ha de ser única e individualizada.

Sin lugar a dudas, si esta relación debe establecerse con todas las familias, de una manera especial debe potenciarse con las familias inmigrantes y con más carencias culturales, ya que el objetivo es establecer una colaboración mutua que permita unificar puntos de vista y reforzar la tarea educativa donde los contextos familiares carecen de estímulos.

## **ALGUNAS PROPUESTAS QUE SE HACEN DESDE CEAPA**

Ante este panorama es necesario hacer una serie de propuestas a la Administración Estatal, a las Autonómicas, a los Agentes Sociales, y al Movimiento Asociativo de Padres y Madres, a fin de conseguir que con el compromiso y esfuerzo de todos se logre, en el tiempo más breve posible, que todas las familias que así lo decidan puedan disponer de una plaza en una escuela de Educación Infantil pública, y poder así ejercer el derecho a la Educación.

### **PROPUESTAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL**

**1.-** La necesidad de crear marcos que posibiliten la coordinación de las políticas entre el gobierno central y el de las Comunidades Autónomas, para que las necesidades educativas de los niños y niñas de 0 a 3 años reciban la atención y prioridad que cada situación requiere, **acabando así la descoordinación existente entre las políticas de la Administración central y las autonómicas**, lo que evidencia una gran diversidad de enfoques sobre la educación infantil en las primeras edades.

**2.-** La **regulación, mediante Real Decreto, de los contenidos del ciclo 0-3**, al igual que se hizo con el 3-6. Hay que tener presente que el Gobierno solamente ha desarrollado los objetivos y pautas metodológicas para el 0-3, delegando en las Comunidades Autónomas la regulación de los contenidos de este ciclo, cuando no lo ha hecho con otras etapas educativas.

**3.-** La **necesidad de clarificar y asumir por "todos" un modelo de Educación Infantil**, de naturaleza socioeducativa, que permita la

confluencia de los dos grandes conceptos, el educativo y el de conciliación familiar, que sea el referente para las administraciones, profesionales de la educación, padres y sociedad en general.

**4.- Garantizar que todos los niños y niñas** de este tramo educativo **tengan las mismas oportunidades de acceder a la educación infantil** de calidad, independientemente de su origen social y nivel económico familiar.

## **PROPUESTAS A LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS**

**1.- La elaboración de un Mapa Escolar de Centros 0-3, en las Comunidades Autónomas,** con la participación de todos los agentes implicados en la Educación, a fin de poder planificar a medio y largo plazo todas las escuelas infantiles necesarias para atender a toda la población que las necesite.

**2.- Necesidad de definir redes y requisitos a cumplir por todas las escuelas infantiles** respecto a locales, profesionales, ratios, proyectos, etc., a fin de garantizar la atención adecuada a los niños y niñas.

**3.- La necesaria interrelación y cooperación entre las distintas Consejerías y Administraciones de cada Comunidad Autónoma.** Mientras sigan existiendo Comunidades Autónomas cuyas competencias en Educación Infantil dependan de otras consejerías distintas a la de Educación, es necesario y urgente que las distintas consejerías se coordinen, planifiquen conjuntamente y ofrezcan a la ciudadanía un plan a medio y largo plazo donde se contemplen todas las actuaciones que se prevén hacer para terminar con los problemas que actualmente tiene esta etapa educativa.

**4.- Más inversión pública en servicios e infraestructuras,** como requisito imprescindible para mejorar y garantizar la igualdad de todos los niños y niñas en el acceso a una Educación Infantil de calidad. En el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años), las Administraciones educativas, en lugar de garantizar una oferta suficiente de plazas públicas, fomentan el concierto educativo o, al igual que en el primer ciclo, la firma de convenios con entidades privadas que están al margen de las obligaciones vinculadas a la existencia del concierto educativo.

**5.- La creación de los centros públicos de Educación Infantil necesarios,** a fin de responder a las necesidades educativas de las familias. Así mismo, en el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6

años), las Administraciones educativas deben garantizar una oferta suficiente de plazas públicas en vez de seguir fomentando el concierto educativo en detrimento de la red pública.

**6.- Adaptar la estructura organizativa, en cuanto a horarios, funcionamiento y permanencia de los niños en la escuela,** a fin de dar respuesta a las necesidades de una diversidad de familias de todo tipo, evitando así, lo más posible, los modelos rígidos.

**8.-** Las escuelas públicas de Educación Infantil deben tener un **coste económico (matrícula, mensualidades, servicio de comedor) similar en todas las poblaciones** y en función de los servicios que éstas prestan.

**9.-** Los distintos gobiernos autonómicos deben **dejar de priorizar los aspectos asistenciales sobre los educativos,** como demuestran su dependencia de las Consejerías de Política Social y no de las Consejerías de Educación.

## **PROPUESTAS AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO**

CEAPA debe impulsar a través de las federaciones la información necesaria, para que todos los padres y madres conozcan la situación real de la educación infantil y las medidas que hay que implementar para lograr su extensión a toda la población.

CEAPA debe ser sensible de una manera especial al segmento de familias más desfavorecidas, a fin de impulsar la escolarización de los más pequeños, y reducir así las desventajas educativas:

a) Las Federaciones y Confederaciones deben presionar y reivindicar, en sus respectivas Comunidades Autónomas, para que se asuma que todos los centros de la infancia pasen a ser centros educativos y no meramente asistenciales, así como que pasen a depender de las consejerías de Educación.

b) Impulsar un debate educativo, liderado por CEAPA, en el que participe toda la comunidad educativa, para caracterizar entre todos un modelo educativo acorde a las necesidades actuales.

c) CEAPA debe liderar un debate educativo abierto a toda la comunidad educativa, para avanzar conjuntamente en la caracterización de un modelo educativo acorde con los fines que debe de tener la Educación Infantil.

## **ANEXO I**

### **ALGUNAS CUESTIONES PARA EL DEBATE**

#### **A) LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

1. ¿Qué aspectos educativos proporciona la Educación Infantil que normalmente no proporciona la familia?
2. ¿Consideras que la sociedad valora suficientemente la importancia de la Educación Infantil?
3. ¿Qué diferencias significativas existen entre los niños que asisten a la escuela infantil y aquellos que no asisten?
4. Las familias con recursos educativos escolarizan a los hijos de 1 y de 2 años unas 5 veces más que las de bajo nivel educativo ¿Qué se podrá hacer desde el Movimiento Asociativo para que estas familias conocieran también la importancia que tiene para sus hijos la asistencia a una escuela infantil?

#### **B) LA EDUCACION INFANTIL, COMPLEMENTO DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR**

1. La Educación Infantil... ¿una necesidad de las familias o un derecho de los niños?
2. ¿Por qué y para qué deben participar las familias en la escuela infantil?
3. ¿Cómo debe ser la relación entre la escuela infantil y las familias para lograr la complementariedad educativa entre ambas? ¿Qué tipo de apoyo debe prestar la escuela a la labor educativa de las familias?
4. ¿Qué horario se considera más adecuado y necesario para atender las necesidades de las familias?
5. ¿Qué tipo de orientación crees posible y necesario que se pueda dirigir a las familias que no conocen el valor y la importancia de la Educación Infantil?

### **c) COMO DEBE DE SER LA ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL**

1. ¿Entendemos que la escuela infantil debe ser asistencial o educativa? Diferencias fundamentales entre ambas.
2. Exigencias educativas a las que deben responder los centros de Educación Infantil.
3. Las escuelas infantiles que conoces... ¿responden a la organización flexible que requiere la diversidad de familias existentes?
4. ¿Qué ratio se considera adecuada para garantizar el logro de los fines y de los objetivos planteados para estas edades?
5. ¿Disponen las escuelas infantiles de medios para desarrollar los proyectos que la infancia necesita?
6. ¿Qué se puede hacer para paliar las desigualdades de partida que tienen los niños y que afectan a todo su desarrollo personal?

### **D) LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION INFANTIL**

1. ¿Debe tener la Educación Infantil de 0 a 6 un único profesional para toda la etapa?
2. ¿Qué profesionales son necesarios y más idóneos para atender a estos niños? ¿Qué titulación deben tener?

### **E) CONSTRUIMOS UNA CULTURA DE LA EDUCACION INFANTIL**

1. Principales causas por las que no existe una cultura de la Educación Infantil en la sociedad.
2. ¿Considera necesario la extensión de dicha cultura a la totalidad de las familias?
3. ¿Qué se puede hacer desde CEAPA, Federaciones Y APAS para contribuir a la creación de esta cultura?

### **F) POLÍTICAS EDUCATIVAS SOBRE EDUCACIÓN INFANTIL**

1. ¿Responden las políticas actuales sobre Educación Infantil a las necesidades reales, que supone el derecho a la educación desde las primeras edades?

2. ¿Existe una coordinación eficaz entre la administración central y las administraciones autonómicas sobre las políticas de Educación Infantil?

3. ¿Están las Comunidades Autónomas dando respuesta a las necesidades reales de plazas públicas para la Educación Infantil que las familias demandan?

4. ¿Existen Comunidades Autónomas que siguen priorizando los aspectos asistenciales sobre los educativos a la hora de crear centros educativos para la infancia?

5. ¿Están las Administraciones públicas incrementando la oferta de plazas públicas en el primer ciclo, tal y como manda la LOE? ¿Qué podemos hacer en este sentido?

## **PROPUESTAS DE CEAPA**

DIRIGIDAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DIRIGIDAS A LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

DIRIGIDAS A LOS AGENTES SOCIALES

DIRIGIDAS AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE PADRES Y MADRES

## ANEXO III

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- \* BALAGUER, I. (Coord.) (1991): "La atención a la primera infancia. Bases para una política socio-educativa de igualdad de oportunidades", Madrid, Centro de Estudios de Menor.
- \* COMUNIDAD DE MADRID. (1990): "Modelos y experiencias en educación infantil", Congreso Internacional de Educación Infantil, Madrid. Comunidad de Madrid.
- \* GARCÍA CABAÑAS, VISITACIÓN. (1990): "Salud y Educación Infantil: Ambientes educativos y calidad de vida". En Revista Infancia y Sociedad, nº 5. Pp. 56-66. Madrid.
- \* LÓPEZ SÁNCHEZ, FÉLIX. (1995): "Necesidades de la infancia y protección social". Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos". Ministerios de Asuntos Sociales. Madrid.
- \* Infantil 0-6. MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. (1992): "Análisis de la demanda de servicios para la primera infancia." Ministerio de Asuntos Sociales. Serie Estudios. Madrid.
- \* Plataforma Estatal. "Manifiesto por la Defensa de la Etapa de Educación 0-6"
- \* UNIÓN EUROPEA: COMISIÓN EUROPEA POR LA RED DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE LA C.E. (1996): "Objetivos de calidad en los servicios infantiles".
- \* IGNASI VILA. "Aproximación a la educación infantil: características e implicaciones educativas."
- \* VILA, I.: "Familia, escuela y comunidad". Barcelona, Horsori, 1998.
- \* VILA, I.: "Familia y escuela: dos contextos y un solo niño". Aula de Innovación Educativa, 45, 72-76, 1995.
- \* ROSA SENSAT. "La educación infantil un derecho".